

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Apoyo a Proyectos Productivos y/o Planes De Negocios Del Sector Agroalimentario y Rural a Nivel Local

Objetivo del Trámite o Servicio: Apoyo a Unidades de Producción, Organizaciones de productores locales y/o MiPymes del sector agroalimentario, para la implementación de proyectos productivos y/o planes de negocios para continuar con su actividad productiva, y proteger los empleos generados en tiempos de la pandemia de COVID -19.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-de-14
Trámite
Servicio: X

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Titular de la Dirección: **LIC. ADIEL AUGUSTO RAMOS HORTA**

Tipo de usuario: Unidades de Producción, Organizaciones de productores legalmente constituidos o en vías de consolidación y/o MiPymes del sector agroalimentario.

Beneficio o servicio que se obtiene: Apoyo económico y asesoría técnica para el diseño e implementación de proyectos productivos y/o plan de negocios

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Gratuito

Tiempo de respuesta: Inmediato

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: No aplica

Inspección o Verificación: Si: X No: No
Fundamento Jurídico: Reglas de Operación del Programa de inversión vigente.

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Jefatura de Desarrollo del Sector Agroalimentario

Domicilio: Avenida Monterroso piso 2 int. 202, Condominio Monterroso, Town Plaza, Col. Las Delicias

Teléfono(s): (461) 615.21.16 • (461) 615.53.66

Correo electrónico: carlos.briones@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	CO
1. Presentar solicitud de apoyo al Programa. (Formato 1)	✓	NA
2. En caso de organizaciones legalmente constituidas deberán presentar Acta Constitutiva y las modificaciones que en su caso se hayan realizado a la misma.	•	1
3. RFC (Registro Federal de Contribuyentes)	NA	1
4. REC (Registro Estatal de Contribuyentes)	NA	1
5. Constancia de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de la figura Jurídica (32-D del SAT, y/o de la persona física solicitante, emitida en el año en curso).	NA	1
6. Identificación oficial del representante legal de la organización y/o MiPyme (Puede ser el INE, Pasaporte o Cartilla Militar).	•	1
7. Comprobante de domicilio fiscal para el caso de organizaciones legalmente constituidas y/o MiPymes; y comprobante de domicilio particular para el caso de productores agremiados a una organización (con no más de 3 meses de antigüedad).	NA	1
8. Propuesta de proyecto productivo, y/o plan o modelo de negocios (que incluya propuesta de inversión y cotizaciones, en base a las Reglas de Operación del Programa).	✓	1
9. Identificación oficial vigente del solicitante de apoyo (Puede ser el INE, Pasaporte o Cartilla Militar).	•	1
10. Relación de productores o personas solicitantes del apoyo del Programa. (Formato 2)	•	1
11. Acta de asamblea y de designación de representantes, con la lista de asistencia y de firmas.	•	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (•) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA



OBSERVACIONES Y NOTAS

El presente servicio y apoyo es aplicable a Unidades de Producción del sector agroalimentario y rural, grupos de productores locales legalmente constituidos o en vías de consolidación y/o MiPymes del sector agroalimentario.

- a) Las Unidades de Producción Familiar constituidas en figuras asociativas conforme el orden jurídico nacional y las MiPymes, deberán presentar los requisitos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7
- b) Para el caso de las Unidades de Producción asociadas sin formalidad jurídica, se deberán presentar los requisitos: 1, 6, 7, 8,9 y 10.
- c) Para el caso de Unidades de Producción del sector agroalimentario y rural: 1, 6, 7 y 8.

Todos: así como los demás formatos y anexos que el Programa o sus componentes establezcan en sus Reglas de Operación.

FORMATOS NECESARIOS [Descargar Aquí](#)

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN [Ver Aquí](#)

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículos 76 Fracción V Inciso a, h, i, j y Fracción VI.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- DICTAMEN DEYT-027/2019 de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo.
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 91, 92 Fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIV y XV.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx